



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y/o del organismo que corresponda, y en el marco del convenio de cesión suscripto el 22 de julio de 2026 entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe, mediante el cual se transfieren a la órbita provincial por un plazo de veinte (20) años las facultades de administración, mantenimiento y ejecución de obras sobre la Ruta Nacional A012, incorpore y otorgue carácter prioritario a la ejecución de las obras de mejoramiento y ordenamiento vial en el acceso al barrio Tierra de Sueños II de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo.

A tales efectos, para el diseño y ejecución de la intervención solicitada, tómese como antecedente el proyecto elaborado en el año 2021 por la empresa pública no estatal Corredores Viales S.A., cuya ejecución no se concretó pese a haber sido objeto de la Licitación Privada Nacional de Etapa Única N.º 08/2021, procediéndose a su correspondiente actualización y adecuación técnica conforme a las actuales condiciones de tránsito, circulación y seguridad vial existentes en el sector.

Señor Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del Ministerio de de Obras Públicas y/o del organismo que corresponda, y en el marco del convenio de cesión suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe, mediante el cual se transfieren a la órbita provincial las facultades de administración, mantenimiento y ejecución de obras sobre la Ruta Nacional A012, incorpore y otorgue carácter prioritario a la ejecución de las obras de mejoramiento y ordenamiento vial en el acceso al barrio Tierra de Sueños II de la ciudad de



Roldán.

El acceso al barrio Tierra de Sueños II desde la Ruta Nacional A012 constituye actualmente uno de los puntos de mayor circulación y conflictividad vial de la ciudad de Roldán. Por dicho sector transitan diariamente vecinos del mencionado barrio, de otros sectores residenciales de la ciudad y numerosos vehículos que circulan por esta importante arteria de conexión regional, generándose una situación que requiere una adecuada intervención destinada a mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial.

Esta problemática ha sido objeto de reiteradas gestiones por parte de las autoridades locales y de distintos actores de la comunidad durante los últimos años, ante la necesidad de dotar al sector de una infraestructura vial acorde con el crecimiento demográfico y urbano experimentado por la ciudad y con el incremento sostenido del tránsito vehicular registrado en la zona.

En este sentido, cabe destacar que durante el año 2021 la empresa pública no estatal Corredores Viales S.A., concesionaria de la Ruta Nacional A012 en aquel momento, impulsó un proyecto destinado a mejorar las condiciones de acceso al barrio. La iniciativa contemplaba la ejecución de obras de infraestructura vial y trabajos complementarios orientados a ordenar y dotar de mayor seguridad a la circulación vehicular en la intersección.

A tales efectos, se llevó adelante la Licitación Privada Nacional de Etapa Única N.º 08/2021, proceso que avanzó hasta la instancia de adjudicación. Sin embargo, por diversas circunstancias, la obra proyectada no llegó finalmente a ejecutarse, permaneciendo pendiente una intervención cuya necesidad se mantiene vigente y, en función del crecimiento urbano y del tránsito registrado en el sector, adquiere actualmente una importancia aún mayor.

La reciente suscripción del convenio de cesión entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe modifica sustancialmente el escenario institucional respecto de la Ruta Nacional A012. La transferencia a la órbita provincial de las facultades de administración, mantenimiento y ejecución de obras sobre dicha traza genera una oportunidad concreta para retomar aquellas intervenciones que, pese a haber sido proyectadas y tramitadas con anterioridad, no pudieron materializarse.

En este contexto, resulta oportuno y necesario que la Provincia incorpore entre las intervenciones prioritarias a ejecutar sobre la Ruta Nacional A012 las obras destinadas al mejoramiento y ordenamiento vial del acceso al barrio Tierra de Sueños II.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

Para ello, se propone tomar como antecedente el proyecto de ingeniería vial elaborado oportunamente por Corredores Viales S.A., aprovechando los estudios y trabajos técnicos ya realizados y procediendo a su correspondiente actualización y adecuación conforme a las actuales condiciones de tránsito, circulación y seguridad vial existentes en el sector.

La concreción de esta obra permitiría dar respuesta a una demanda sostenida de los vecinos y de la comunidad de Roldán, mejorando las condiciones de accesibilidad al barrio y contribuyendo, fundamentalmente, a ordenar la circulación vehicular y reducir los riesgos derivados de la actual configuración del acceso.

La seguridad vial debe constituir un criterio central en la planificación y ejecución de las obras de infraestructura sobre una arteria de la importancia de la Ruta Nacional A012, cuya traza atraviesa y vincula numerosas localidades y zonas urbanizadas del sur provincial. En tal sentido, la nueva instancia de administración provincial de la ruta debe ser aprovechada para atender aquellas situaciones que requieren intervenciones concretas y que cuentan, además, con antecedentes técnicos que permiten avanzar con mayor celeridad en su planificación y ejecución.

Resulta oportuno mencionar que existe también en tratamiento el seno del Concejo Municipal de Roldán un proyecto legislativo que pretende, al igual que esta iniciativa, visibilizar la problemática vial existente en la zona de acceso al barrio Tierra de Sueños II, solicitando a su vez la intervención del Poder Ejecutivo Provincial para la concreción de esta obra tan necesaria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de comunicación.